



N°010-2024-CER-CR-XV/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL XV-ICA

RESOLUCIÓN N°010-2024-CER-CR-XV/CEP

Ica, 09 de diciembre del 2024

VISTOS

El Informe de Cierre del Proceso Electoral del Comité Electoral Regional (CER) del **CONSEJO REGIONAL XV-ICA**, validado por el Comité Electoral Nacional (CEN), mediante Resolución N°158-2024-CEP-CEN de fecha 04 de diciembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 62° del Reglamento Electoral señala que el organismo electoral correspondiente consolidará los resultados de las elecciones a su cargo y publicará los resultados alcanzados en su circunscripción dentro de los 7 días siguientes a la realización del acto electoral.

SEGUNDO

Que, ha vencido el plazo para la presentación de impugnaciones, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66° del Reglamento Electoral, se debe proclamar como ganadora a la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional que obtuvo la mayor votación en las elecciones realizadas el 01 de diciembre del 2024.

TERCERO

Que, el Informe de Cierre del Acto Electoral elaborado y presentado por el CER ha sido validado por el CEN, mediante Resolución N°158-2024-CEP-CEN, de fecha 04 de diciembre del 2024.

CUARTO

Que, estando a lo dispuesto en los artículos 64° y 65° del Reglamento Electoral se debe remitir la Resolución del CER proclamando al Consejo Directivo Regional electo, correspondiente al CONSEJO REGIONAL XV-Ica, para su validación por el Comité Electoral Nacional.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – PUBLICAR el resultado final de las elecciones a cargo del CER, correspondientes al Consejo Directivo Regional del CEP, los mismos que son los siguientes:

SerieB 0185903



N°010-2024-CER-CR-XV/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

LISTA DE CANDIDATOS	VOTACIÓN
N° 2	834
N° 4	282
N° 6	633
VOTOS BLANCOS	129
VOTOS NULOS	69
VOTOS IMPUGNADOS	6
SUFRAGANTES	1953
VALIDAMENTE EMITIDOS	1749

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROCLAMAR a la Lista N°2 como ganadora de las elecciones generales 2024 en el ámbito del **CONSEJO REGIONAL XV-ICA** y elevar la presente Resolución para su validación al CEN y consiguiente elaboración y suscripción del Acta Final y las credenciales que le corresponden a los cargos directivos electos.

CARGO	CANDIDATO	DNI	REGISTRO CEP
DECANA REGIONAL	DRA. MARIELA ELIDA PECHO TATAJE	21401922	15737
SECRETARIA	LIC. LUPE DEL PILAR ESCATE ESPINOZA	43106155	52763
TESORERA	LIC. JENNY LIDIA TIPIANI RISCO	21544930	29242
VOCAL I	LIC. SHIRLEY JANE FRANCO SARDON	43809799	52491
VOCAL II	LIC. VICTOR JONATHAN DE LA CRUZ YARASCA	44350139	59173
ACCESITARIA I	DRA. OLGA MARIA CURRO URBANO	21435782	3302
ACCESITARIA II	-----		

ARTÍCULO TERCERO. – DAR CUENTA del resultado final de las elecciones para el Consejo Directivo Nacional en la circunscripción a cargo del CER del CEP, los mismos que son los siguientes:

LISTA DE CANDIDATOS	VOTACIÓN
N° 1	466
N° 3	530
N° 5	521
VOTOS BLANCO	413
VOTOS NULOS	71
VOTOS IMPUGNADOS	43
SUFRAGANTES	2044
VALIDAMENTE EMITIDOS	1517



N°010-2024-CER-CR-XV/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución N°010-2024-CER-CR-XV/CEP.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XV - ICA

LIC. EMILIANA DIDIMA ARREDONDO LUNA
PRESIDENTA DEL COMITE ELECTORAL
C.E.P. N° 002459



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
CONSEJO REGIONAL XV - ICA

LIC. TERESA FATIMA DE LA TORRE ANDIA
TESORERA DEL COMITE ELECTORAL
C.E.P. N° 016729

SERIE AI- 0002999